

## Guía para citar de acuerdo al Manual de estilo de Chicago

El Manual de estilo de Chicago propone dos maneras de citar las fuentes consultadas en la elaboración de un trabajo académico. Ambas son válidas y quedan a la preferencia del autor. La primera es con notas al pie de página y, si se considera necesario, una bibliografía al final del documento. Es el estilo preferido en las artes, la historia y la literatura.

La segunda, consiste en incluir en el texto, entre paréntesis, el apellido del autor, el año de publicación de la obra y (de ser necesario) el número de página. La información completa sobre la obra aparece en la bibliografía (usualmente llamada "Referencias" o "Fuentes consultadas"). Este estilo es el recomendado para las ciencias naturales y las ciencias sociales y la que se utilizará en los manuales del CCJE.

A continuación se presentan ejemplos del tipo de materiales que se citan con más frecuencia. Se explica cómo citarlos en notas al pie de página, entre paréntesis en el cuerpo del texto y en la bibliografía, de acuerdo al estilo Chicago.

Al final se detallan algunas notas generales sobre citas y bibliografías.

### Libros

#### Libros con un autor

##### Nota al pie de página

1. Soledad Loaeza, *El Partido Acción Nacional: la larga marcha, 1939-1994* (México: Fondo de Cultura Económica, 1999), 218-223.

##### Cita en el texto

(Loaeza 1999, 218-223)

##### Bibliografía

Loaeza, Soledad. 1999. *El partido Acción Nacional: la larga marcha, 1939-1994*. México: Fondo de Cultura Económica.

#### Libros con dos o más autores

##### Nota al pie de página

1. Kenneth Shepsle y Mark Bonchek, *Las fórmulas de la política: instituciones, racionalidad y comportamiento* (México: Taurus/Centro de Investigación y Docencia Económicas, 2005), 45.

##### Cita en el texto

(Shepsle y Bonchek 2005, 45)

##### Bibliografía

Shepsle, Kenneth y Mark Bonchek. 2005. *Las fórmulas de la política: instituciones, racionalidad y comportamiento*. México: Taurus/Centro de Investigación y Docencia Económicas.

Cuando se trate de libros con más de tres autores, las notas al pie de página deben incluir el nombre del primer autor seguido por "et al." o "y otros". Ambas opciones son válidas. En la bibliografía, usualmente se ponen todos los autores, sin embargo también se puede utilizar "et al." o "y otros".

### **Libros editados, coordinados o compilados**

En obras en las que el autor citado fungió como editor, coordinador o compilador se coloca esta aclaración después del nombre, con la abreviatura correspondiente (coord., comp., ed., etcétera).

#### Nota al pie de página

1. José Antonio Aguilar Rivera, coord., *México: crónicas de un país posible* (México: Fondo de Cultura Económica, 2005).

#### Cita en el texto

(Aguilar 2005)

#### Bibliografía

Aguilar Rivera, José Antonio, coord. 2005. *México: crónicas de un país posible*. México: Fondo de Cultura Económica

### **Libros con autor corporativo**

Si una de las obras consultadas es publicada por una institución y no especifica el nombre de los autores, se coloca el nombre de la institución como autor en la bibliografía, incluso si también funge como editorial. Si se menciona varias veces la misma institución, se pueden usar siglas en lugar del nombre completo, especificándolo en la bibliografía.

#### Nota al pie de página

1. Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, *Informe Anual, 2007-2008* (México: Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 2008), 23.

#### Cita en el texto

(TEPJF 2008, 23)

#### Bibliografía

-TEPJF. Ver Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.  
-Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. 2008. *Informe Anual, 2007-2008*. México: Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

### **Capítulo de un libro con un solo autor**

#### Nota al pie de página

1. Flavio Galván Rivera, "Juicios y recursos electorales," en *Derecho procesal electoral mexicano* (México: Porrúa, 2006), 541-646.

Cita en el texto  
(Galván 2006, 552)

Bibliografía

Galván Rivera, Flavio. 2006. Juicios y recursos electorales. En *Derecho procesal electoral mexicano*, 541-646. México: Porrúa.

**Capítulo de un libro con varios autores**

Nota al pie de página

1. Ciro Murayama Rendón, "Financiamiento a los partidos políticos: el nuevo modelo mexicano," en *Estudios sobre la reforma electoral 2007: hacia un nuevo modelo*, coords. Lorenzo Córdova Vianello y Pedro Salazar Ugarte (México: Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 2008), 261-87.

Cita en el texto  
(Murayama 2008, 268)

Bibliografía

Murayama Rendón, Ciro. 2008. Financiamiento a los partidos políticos: el nuevo modelo mexicano. En *Estudios sobre la reforma electoral 2007: hacia un nuevo modelo*, coords. Lorenzo Córdova Vianello y Pedro Salazar Ugarte, 261-87. México: Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

**Varios capítulos del mismo libro**

Si se citan varios capítulos del mismo libro de varios autores, el libro mismo, así como las contribuciones específicas, pueden incluirse en la bibliografía. Las contribuciones individuales pueden referir al libro del editor, para evitar tener una bibliografía reiterativa.

Nota al pie de página

1. José Woldenberg, "Estampas de la reforma," en *Estudios sobre la reforma electoral 2007: hacia un nuevo modelo*, coords. Lorenzo Córdova Vianello y Pedro Salazar Ugarte (México: Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 2008), 25-43.

Cita en el texto  
(Woldenberg 2008, 33)

Bibliografía

-Córdova Vianello, Lorenzo y Pedro Salazar Ugarte, coords. 2008. *Estudios sobre la reforma electoral 2007: hacia un nuevo modelo*. México: Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

-Luna Ramos, Margarita Beatriz. 2008. El control constitucional de las leyes a cargo del TEPJF. En Córdova y Salazar 2008, 435-51.

-Woldenberg, José. 2008. Estampas de la reforma. En Córdova y Salazar 2008, 25-43.

### **Ediciones subsecuentes**

Cuando se considera importante que el lector conozca el número de edición consultado, éste se coloca después del título.

#### Nota al pie de página

1. José de Jesús Covarrubias Dueñas, *Derecho constitucional electoral*, 2ª ed. (México: Porrúa, 2002), 191.

#### Cita en el texto

(Covarrubias 2002, 191)

#### Bibliografía

Covarrubias Dueñas, José de Jesús. 2002. *Derecho constitucional electoral*. 2ª ed. México: Porrúa.

### **Libros editados en volúmenes**

#### Nota al pie de página

1. Simone de Beauvoir, *El segundo sexo*, vol. 2, *La experiencia vivida* (Madrid: Ediciones Cátedra, 2002), 44.

#### Cita en el texto

(Beauvoir 2002, 44)

#### Bibliografía

de Beauvoir, Simone. 2002. *La experiencia vivida*. Vol. 2 de *El segundo sexo*. Madrid: Ediciones Cátedra.

### **Revistas**

#### **Artículos de revistas de difusión**

Las revistas semanales o mensuales se citan sólo por la fecha de publicación. Aunque se incluya la página exacta de una cita, no se incluyen las páginas en las que se encuentra el artículo, pues usualmente incluyen material distinto al de interés (por ejemplo, publicidad).

#### Nota al pie de página

1. Gabriel Zaid, "La fe en el progreso," *Letras Libres*, noviembre 2004, 21.

#### Cita en el texto

(Zaid 2004, 21)

#### Bibliografía

Zaid, Gabriel. 2004. La fe en el progreso. *Letras Libres*, noviembre.

### **Artículos de revistas académicas**

#### Nota al pie de página

1. Federico Estévez, Eric Magar y Guillermo Rosas, "Partisanship in non-partisan electoral agencies and democratic compliance: Evidence from Mexico's Federal Electoral Institute," *Electoral Studies* 27 (junio 2008): 257-71.

#### Cita en el texto

(Estévez, Magar y Rosas 2008)

#### Bibliografía

Estévez, Federico, Eric Magar y Guillermo Rosas. 2008. Partisanship in non-partisan electoral agencies and democratic compliance: Evidence from Mexico's Federal Electoral Institute. *Electoral Studies* 27 (junio): 257-71.

#### **Artículos de periódicos**

Los artículos periodísticos pueden citarse en el cuerpo del texto ("como Miriam Posada señaló en La Jornada el 4 de noviembre de 2004..."), en lugar de en una nota al pie de página o entre paréntesis. Normalmente, no se incluyen en la bibliografía o en la lista de referencias. Los siguientes ejemplos muestran las maneras más formales de citarlos.

#### Nota al pie de página

1. Miriam Posada García, "En riesgo, la existencia de cientos de agencias de viajes, alertan empresarios," *La Jornada*, 4 de noviembre de 2004, sección Economía.

#### Cita en el texto

(Posada 2004)

#### Bibliografía

Posada García, Miriam. 2004. En riesgo, la existencia de cientos de agencias de viajes, alertan empresarios. *La Jornada*, 4 de noviembre, sección Economía.

#### **Tesis**

#### Nota al pie de página

1. Gabriel Calderón Sánchez, "La Segunda Guerra Mundial en México: política gubernamental, opinión pública y nacionales del Eje" (tesis de licenciatura, Centro de Investigación y Docencia Económicas, 2004), 74-76.

#### Cita en el texto

(Calderón 2004, 74-76)

#### Bibliografía

Calderón Sánchez, Gabriel. 2004. La Segunda Guerra Mundial en México: política gubernamental, opinión pública y nacionales del Eje. Tesis de Licenciatura., Centro de Investigación y Docencia Económicas.

#### **Conferencia, ensayo o artículo presentado en un evento académico**

#### Nota al pie de página

1. Leonardo Valdés Zurita. "La reforma electoral federal desde la perspectiva del IFE" (conferencia presentada en el seminario "Implicaciones de la Reforma Electoral Federal 2007 en el estado de Michoacán", Morelia, Michoacán, 23 de mayo al 20 de agosto, 2008).

Cita en el texto  
(Valdés 2008)

#### Bibliografía

Valdés Zurita, Leonardo. 2008. La reforma electoral federal desde la perspectiva del IFE. Conferencia presentada en el seminario "Implicaciones de la Reforma Electoral Federal 2007 en el estado de Michoacán", 23 de mayo al 20 de agosto, en Morelia, Michoacán.

### **Recursos electrónicos**

#### **Comunicaciones por e-mail**

No es común que se enlisten en la bibliografía las referencias a conversaciones (comunicación personal o por teléfono), a cartas o mensajes de correo electrónico. Si se desean incluir, sería de la siguiente manera:

#### Nota al pie

1. Constance Colon, mensaje de correo electrónico al autor, abril 17, 2005.

#### **Sitios Web**

Cuando se consulten páginas en Internet, las referencias deben incluir tanta de la siguiente información como sea posible determinar: autor del contenido, título de la página, título o propietario del sitio y URL.

#### Nota al pie de página

1. Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales, "¿Qué es la FEPADE?" Procuraduría General de la República, <http://www.pgr.gob.mx/fepade/que%20es%20la%20fepade/que%20es%20la%20fepade.asp> (consultada el 22 de mayo de 2009).

Cita en el texto  
(FEPADE)

#### Bibliografía

FEPADE. Ver\_Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales. Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales. ¿Qué es la FEPADE? Procuraduría General de la República. <http://www.pgr.gob.mx/fepade/que%20es%20la%20fepade/que%20es%20la%20fepade.asp> (consultada el 22 de mayo de 2009).

Si es un sitio de contenido informal, como paginas personales y los títulos pueden variar, pueden utilizarse frases descriptivas.

1. Sitio web oficial de Pete Townshend, "Biography," <http://www.petetownshend.co.uk/history/biography/>.

### **CD-ROMS**

Los discos compactos se citan igual que las obras impresas. El lugar de publicación y fecha se omiten a menos que sean relevantes.

### Bibliografía

Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. 2008. *Gaceta jurisprudencia y tesis en materia electoral* 1, núm 2. CD-ROM.

World Bank. 2005. *World Development Indicators 2005*. CD-ROM.

### **Legislación**

Para hacer referencia a artículos de diversas legislaciones, se coloca el nombre de la legislación como autor en la bibliografía. Si se utiliza varias veces la misma legislación, se pueden usar siglas en lugar del nombre completo, especificándolo en la bibliografía.

### Nota al pie de página

1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (México: Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 2008), artículo 41, base III, apartado B, inciso c.

2. Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (México: Instituto Federal Electoral, 2008), artículo 211.3.

### Cita en el texto

(CPEUM, artículo 41, base III, apartado B, inciso c.)

### Bibliografía

CPEUM. Ver Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. 2008. México: Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Cofipe. Ver Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

### **Jurisprudencia y tesis relevantes**

Para citar tesis de jurisprudencia o relevantes se seguirán los siguientes criterios:

### Nota al pie de página

1. PROCESO ELECTORAL. SUPUESTO EN QUE EL PRINCIPIO DE DEFINITIVIDAD DE CADA UNA DE SUS ETAPAS PROPICIA LA IRREPARABILIDAD DE LAS PRETENDIDAS VIOLACIONES COMETIDAS EN UNA ETAPA ANTERIOR (Legislación de Tamaulipas y similares), (México: TEPJF. Compilación Oficial de Jurisprudencia y Tesis Relevantes 1997-2005), 808-809.

2. IMPROCEDENCIA. LAS CAUSAS FUNDADAS EN DEFICIENCIAS DE LA DEMANDA SÓLO SE ACTUALIZAN SI SON IMPUTABLES A LOS PROMOVENTES,

<http://148.207.17.195/siscon/gateway.dll/nJurTes?f=templates&fn=default.htm>  
(consultada el 1 de junio de 2009).

#### Cita en el texto

(Tesis S3EL 040/99)

#### Bibliografía

Tesis -S3EL 040/99. PROCESO ELECTORAL. SUPUESTO EN QUE EL PRINCIPIO DE DEFINITIVIDAD DE CADA UNA DE SUS ETAPAS PROPICIA LA IRREPARABILIDAD DE LAS PRETENDIDAS VIOLACIONES COMETIDAS EN UNA ETAPA ANTERIOR (Legislación de Tamaulipas y similares). *Compilación Oficial de Jurisprudencia y Tesis Relevantes 1997-2005*, 808-809.

-S3ELJ 16/2005. IMPROCEDENCIA. LAS CAUSAS FUNDADAS EN DEFICIENCIAS DE LA DEMANDA SÓLO SE ACTUALIZAN SI SON IMPUTABLES A LOS PROMOVENTES  
<http://148.207.17.195/siscon/gateway.dll/nJurTes?f=templates&fn=default.htm> (consultada el 1 de junio de 2009).

En la bibliografía las tesis se listan en orden cronológico y al final se deberá indicar que todas están disponibles para consulta en la página de Internet del Tribunal:

<http://148.207.17.195/siscon/gateway.dll/nJurTes?f=templates&fn=default.htm>

#### **Notas**

- Cuando se cita la misma obra varias veces con notas al pie de página, a partir de la segunda vez puede incluirse sólo una referencia concisa a la obra, pues el lector ya cuenta con la información completa. De esta manera, se evita utilizar expresiones como op.cit., que pueden resultar confusas.

1. Soledad Loaeza, *El Partido Acción Nacional: la larga marcha, 1939-1994* (México: Fondo de Cultura Económica, 1999), 218-223.

4. Loaeza, *El Partido Acción Nacional*, 250.

- Las bibliografías deben estar organizadas por orden alfabético, los párrafos deben tener una sangría francesa. Cuando se incluyen varias obras de un mismo autor, a partir de la segunda se reemplaza su nombre con cinco guiones seguidos y se organizan por año de publicación. Si un autor tiene varias obras en un mismo año, se incluyen letras para diferenciarlas.

Covarrubias Dueñas, José de Jesús. 2002. *Derecho constitucional electoral*. 2ª ed. México: Porrúa.

Galván Rivera, Flavio. 2006. Juicios y recursos electorales. En *Derecho procesal electoral mexicano*, 541-646. México: Porrúa.

Loaeza, Soledad. 1999. *El partido Acción Nacional: la larga marcha, 1939-1994*. México: Fondo de Cultura Económica.

Meyer, Jean. 1999. *Historia de los cristianos en América Latina*. México: Jus.

- \_\_\_\_\_. 2001a. *El Coraje cristero: testimonios*. 2ª ed. Colotlán, Jalisco: Universidad de Guadalajara.
- \_\_\_\_\_. 2001b. Del antijudaísmo al genocidio. *Istor* 5 (verano): 139-148.
- Shepsle, Kenneth y Mark Bonchek. 2005. *Las fórmulas de la política: instituciones, racionalidad y comportamiento*. México: Taurus/Centro de Investigación y Docencia Económicas.
- Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. 2008. *Informe Anual, 2007-2008*. México: Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

- Normalmente, los nombres de los autores se deben incluir como aparecen en la obra consultada. Algunas obras no especifican los nombres de pila de los autores y sólo presentan iniciales, por lo que no es necesario investigar el nombre completo.
- En español la mayoría de los autores especifican sus dos apellidos. Éstos pueden incluirse en la bibliografía, pero en las citas dentro del texto basta con poner el primer apellido.
- Al manejar números de páginas, sólo se deben incluir los dígitos que cambian. Por ejemplo, si un artículo se encuentra entre las páginas 245 y 268 de una revista, en las citas y la bibliografía sólo se escribirá "245-68".